



1821 Universidad de Buenos Aires

Acta Firma Conjunta

Número:

Referencia: Dictamen de Comisión Evaluadora N° 029-25

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de noviembre 2025.

Dictamen de Comisión Evaluadora Nro. 29

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto, Nro. 050/25 para la contratación de “Servicios de impresión de diversos libros, cuadernos, libretas y anotadores para la Editorial Facultad de Agronomía (EFA)”, según especificaciones técnicas y cláusulas particulares del pliego, y con las funciones que le competen, esta Comisión Evaluadora emite el siguiente dictamen:

1) Surge del expediente (v. orden 21) que se ha invitado a participar a las siguientes empresas: 1.- ITURRI, PAULA MÓNICA (ITUGRÁFICA); 2.- SPINELLI, CAYETANO JUAN (GRÁFICA SPINELLI); 3.- BEATTI, HERNÁN (BM PRESS); 4.- MULTIGROUP S.R.L. (MULTIGRAPHIC); 5.- ARTES GRÁFICAS DEL SUR S.R.L.; 6.- EDICIONES CICCUS; 7.- ESTABLECIMIENTOS GRÁFICOS ALVEAR S.A.; 8.- ÁREA CUATRO SRL; 9.- GALAIS, JORGE ANÍBAL; 10.- BALAD S.R.L. y que se envió el pliego a quienes lo habían solicitado.

2) Conforme surge del Acta de Apertura Nro. 053/25, obrante en el orden 36, se recibieron cinco (5) ofertas, presentadas por MULTIGROUP S.R.L. (MULTIGRAPHIC); ÁREA CUATRO S.R.L.; IMPRESORES SOMIAL S.R.L.;

ITURRI, PAULA MÓNICA (ITUGRÁFICA) y BEATTI, HERNAN (BMPRESS).

3) Se requirió a las empresas calificadas como admisibles la subsanación y/o aclaración de sus ofertas, cuyas respuestas obran a fojas 66

4) Se le solicitó al requirente la revisión de las ofertas que cumplen con las condiciones legales, evaluando si el precio se ajusta técnica y económicamente, según requerimiento y precios de mercado, cuya respuesta queda documentada en el orden 67

5) En atención a lo expuesto en los puntos precedentes y demás constancias de autos, se sugiere adjudicar de acuerdo a siguiente fundamentación:

Renglones N° 1 y 2, MULTIGROUP S.R.L. (MULTIGRAPHIC), por menor precio y ajustarse a lo solicitado.

Renglón N° 3 MULTIGROUP S.R.L. (MULTIGRAPHIC) por precio y ajustarse a lo solicitado, desestimando las ofertas de las firmas ÁREA CUATRO S.R.L., IMPRESORES SOMIAL S.R.L. e ITURRI, PAULA MÓNICA (ITUGRÁFICA), por no ajustarse técnicamente a lo solicitado (cotizan en blanco/negro y se solicitó color).

Renglones N° 4, 5, 7 y 8 a ITURRI, PAULA MÓNICA (ITUGRÁFICA) por menor precio y ajustarse a lo solicitado.

Renglón N° 6 a IMPRESORES SOMIAL S.R.L, por menor precio y ajustarse a lo solicitado.

6) Según la fundamentación que antecede, los precios unitarios y totales a adjudicar serán:

Renglón	Cantidad	Oferente	Precio unitario	Precio total
1	200	MULTIGROUP S.R.L. (MULTIGRAPHIC)	\$ 3.079,00	\$ 615.800,00
2	100	MULTIGROUP S.R.L. (MULTIGRAPHIC)	\$ 5.301,00	\$ 530.100,00
3	200	MULTIGROUP S.R.L. (MULTIGRAPHIC)	\$ 12.263,00	\$ 2.452.600,00

4	500	ITURRI, PAULA MÓNICA (ITUGRÁFICA)	\$ 4.993,00	\$ 2.496.500,00
5	500	ITURRI, PAULA MÓNICA (ITUGRÁFICA)	\$ 4.172,00	\$ 2.086.000,00
6	100	IMPRESORES SOMIAL S.R.L	\$ 7.465,14	\$ 746.514,00
7	100	ITURRI, PAULA MÓNICA (ITUGRÁFICA)	\$ 2.087,00	\$ 208.700,00
8	100	ITURRI, PAULA MÓNICA (ITUGRÁFICA)	\$ 2.992,00	\$ 299.200,00

7) En atención a lo expuesto en los puntos precedentes y demás constancias de autos se sugiere adjudicar a la firma MULTIGROUP S.R.L. (MULTIGRAPHIC) por un total de PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS (\$ 3.598.500,00), a la firma ITURRI, PAULA MÓNICA (ITUGRÁFICA) por un total de PESOS CINCO MILLONES NOVENTA MIL CUATROCIENTOS (\$ 5.090.400,00) y a la firma IMPRESORES SOMIAL S.R.L por un total de PESOS SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CATORCE (\$ 746.514,00).

8) Pase a la Dirección de Compras y Contrataciones para continuación del trámite.

